

REF: PROCESO SUCESION
DTE: ALISON MENDEZ MARTINEZ y KAREN ANDREA MENDEZ MARTINEZ
DDO: OTONIEL MENDEZ VARGAS
RAD: 76001400300520200053700
AUTO TRASLADO TRABAJO PARTICIÓN
UBICACIÓN PROCESOS DIGITALIZADOS SUCESIÓN

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el memorial que antecede, presentando trabajo de partición y adjudicación en la presente sucesión. Santiago de Cali, mayo 11 de 2023.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de Trámite No. 1162
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2023)

En virtud al informe secretarial que antecede y siendo procedente, el Juzgado **DISPONE:**

ÚNICO. - CÓRRASE traslado del trabajo de partición y adjudicación, presentado por los apoderados judiciales de los interesados, por el término común de cinco (05) días, de conformidad al artículo 509 y 513 del C.G.P. Vencido dicho término, regrese de forma inmediata el expediente digital a Despacho, para resolver lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.082 DE HOY DE 15 MAYO
DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed0799ece0fa758a0c8714ca75e0f30362ed16bbb4d08fb61c0a30ac1ae670b0**

Documento generado en 11/05/2023 01:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>